**Historial de mecanismos para el fortalecimiento de la CRM**

1. **I Conferencia Regional sobre Migración, Comunicado Conjunto, Puebla, México, 13-14 de marzo de 1996.**
	1. Párrafo final.

“Asimismo, decidieron celebrar otro encuentro, a nivel político, durante los primeros meses de 1997 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, para el cual se considerará la posibilidad de invitar como observadores, a algunos países de Sudamérica. El gobierno de Panamá, para esos efectos, solicitará el apoyo logístico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).”

1. **Reunión técnica de la conferencia regional sobre migración, Ciudad de México, 22 y 23 de octubre de 1996.**
	1. Párrafo IV. Establecimiento del Grupo Regional de Consulta, Estructura y funciones de la Coordinación.

“Las delegaciones participantes coincidieron en la conveniencia de establecer el Grupo Regional de Consulta sobre Migración, con el fin de dar continuidad al diálogo que se inició en la Conferencia Regional de Puebla y seguir avanzando en la instrumentación de acciones congruentes con los acuerdos alcanzados en esa ocasión.

Distintas delegaciones presentaron sugerencias sobre la estructura y funciones de una instancia que coordine las acciones que acuerden instrumentar los gobiernos y que sirva como enlace entre los mismos. Al respecto, se acordó la instalación de una Coordinación que estaría integrada por dos países miembros del Grupo: el país sede de la Conferencia Regional anterior y el país sede de la próxima. La Coordinación contará con el apoyo de la OIM y, en caso necesario, de otros organismos internacionales.”

* 1. Párrafo VI. Asuntos relacionados con la Conferencia Regional sobre Migración de Panamá.

“Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la conveniencia de invitar a algunos países de América del Sur y de El Caribe a participar en la próxima reunión de la Conferencia Regional sobre Migración. Al respecto, se consideró que sobre la base del plan de trabajo que se adopte en la Conferencia Regional en Panamá, se podría invitar a dichos países a participar en un seminario dedicado al tema del tráfico ilegal de migrantes, así como otras reuniones técnicas.

Por otra parte, todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en que se invite al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a participar en la Segunda Conferencia Regional sobre Migración a celebrarse en Panamá.”

1. **II Conferencia Regional sobre Migración, Comunicado Conjunto, 13 y 14 de marzo de 1997, Ciudad de Panamá.**
	1. Párrafos 5, 6, 7 y 8.

“Los gobiernos acordaron constituir el Grupo Regional de Consulta sobre Migración, con el fin de seguir avanzando en la instrumentación de acciones congruentes con los acuerdos de la I y II Conferencia Regional sobre Migración, celebradas en Puebla y Panamá, respectivamente.

En esta II Conferencia Regional sobre Migración, los gobiernos participantes adoptaron el Plan de Acción que se acompaña de este Comunicado Conjunto, el cual será implementado por el Grupo Regional de Consulta sobre Migración.

Igualmente los gobiernos decidieron establecer una Comisión Coordinadora, como instancia de enlace y coordinación de acciones, integrada por el país sede de la Conferencia Regional a celebrarse y el país sede de la anterior. La Comisión Coordinadora brindará toda la asistencia posible en el seguimiento e intercambio de información para la implementación del Plan de Acción.

… En este sentido los gobiernos decidieron realizar una reunión a nivel técnico en segundo semestre del presente año en Costa Rica. De igual manera, decidieron celebrar la III Conferencia Regional sobre Migración, a nivel Viceministerial, en el segundo trimestre de 1998, en la ciudad de Ottawa, Canadá, a la que se invitarán, en calidad de observadores, algunos países de América del Sur y del Caribe. El gobierno de Canadá, para esos efectos, solicitará el apoyo logístico de la Organización Internacional para las Migraciones.”

1. **GRCM del 13 y 14 de noviembre de 1997, San José, Costa Rica**
	1. Párrafo 3:

“…Que el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) está integrado por representantes de los gobiernos de los países miembros de. la Conferencia Regional sobre Migración. Las Delegaciones reiteraron que las hasta ahora denominadas “Reuniones Técnicas” de dicha Conferencia son, de hecho, reuniones del “Grupo Regional de Consulta sobre Migración”.

Que el GRCM tiene tres funciones: (1) formular recomendaciones para la instrumentación del Plan de acción; (2) recomendar temas para la agenda, así como la temática de las discusiones sustantivas de la Conferencia Regional sobre Migración; y (3) promover el diálogo, el análisis conjunto y el intercambio de experiencias nacionales en políticas públicas vinculadas con temas migratorios específicos de interés común.

Que el propósito del GRCM es sostener un franco intercambio de ideas entre gobiernos y no el de adoptar decisiones de política gubernamentales. ”

* 1. Párrafos 5, 6 y 7:

“Con relación a la Reunión de Ottawa, varias Delegaciones destacaron el carácter gubernamental de la Conferencia Regional sobre Migración y sugirieron la conveniencia de examinar alternativas que permitan recibir las experiencias de las organizaciones no gubernamentales en materia migratorio. Las Partes coincidieron en recomendar que las organizaciones no gubernamentales celebren una reunión previa a la Tercera Viceministerial y que una representación de ésta presente las recomendaciones y conclusiones que considere pertinentes a los Viceministros.

Sobre la revisión del Plan de Acción, varias delegaciones expresaron la importancia de que se continúe con su ejecución, buscando profundizar en el alcance y la proyección en el tiempo, de las actividades contenidas en dicho documento y proponer, si fuera el caso, nuevas actividades.

Se especificó que los países invitados a participar en calidad de observadores durante la Tercera Reunión Viceministerial de la Conferencia Regional sobre Migración de conformidad con lo acordado en Panamá serán: Colombia, Ecuador, Jamaica, Perú y República Dominicana. ”

1. **III CRM, Ottawa, Canadá, 26 y 27 de febrero de 1998**
	1. Párrafos 11, 13 y 15:

“Los Viceministros sostuvieron un diálogo con representantes de las ONG interesadas en temas migratorios, para considerar la forma en que estas organizaciones podrían colaborar en la instrumentación del Plan de Acción. Las ONG representadas son de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Los Viceministros tomaron nota con beneplácito de la solicitud presentada por República Dominicana para formar parte como miembro de la Conferencia Regional sobre Migración. Sin embargo, identificaron la necesidad de tener lineamientos para la aceptación de nuevos miembros antes de tomar una decisión, por lo cual instruyeron al Grupo Regional de Consulta elaborar dichos lineamientos antes de su próxima reunión. Estos lineamientos deberán incluir las condiciones para nuevas membresías, así como los criterios para la participación de observadores.

Asimismo, decidieron celebrar la IV Conferencia Regional sobre Migración en el primer trimestre de 1999, en la ciudad de San Salvador, El Salvador (...) A esta reunión, acordaron invitar como observadores a Colombia, Ecuador, Jamaica, Perú, República Dominicana, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).”

1. **Reunión del GRCM, Gananoque, Canadá, 6-8 de octubre de 1998 (Recomendaciones para los Viceministros para la IV CRM)**
	1. Párrafo 2.1:

“Aprobar los criterios para admitir nuevos miembros y observadores con base en el documento anexo elaborado por el Grupo Regional de Consulta durante su reunión técnica de Gananoque (octubre de 1998).”

* 1. Párrafo 3.1:

“Considerar que se estudie el establecimiento de un "Secretariado Virtual" para la Conferencia, a partir de experiencias internacionales relevantes tales como IGC, OCAM, etc…”

* 1. Párrafos 4.1 y 4.2:

“4.1 …mantener un espacio en los programas de futuras reuniones viceministeriales para dialogar con los representantes de las ONGs.”

“4.2 En las actividades futuras del Plan de Acción (seminarios, coloquios, etc.), cada gobierno organizador de alguna actividad podrá, si así lo considera conveniente, incorporar a representantes de ONGs en su diseño y desarrollo.”

* 1. Párrafos 5.1 y 5.2:

“5.1 Analizar que la Conferencia Regional sobre Migración adopte anualmente un tema central que concentre su atención y energía.

5.2. En torno a este tema central, la Conferencia y su Grupo Regional de Consulta organizarán actividades enmarcadas en el Plan de Acción.”

1. **IV Conferencia Regional sobre Migración, San Salvador, El Salvador, 28 y 29 de enero de 1999**
	1. Párrafos del 18 al 21:

“Adoptar los criterios definidos en el documento anexo relativos a la admisión y participación de observadores en la Conferencia Regional sobre Migración.

Reservarse el derecho de invitar a participantes especiales en cualquiera de sus reuniones.

Continuar con la práctica iniciada en la III Conferencia Regional sobre Migración, celebrada en la ciudad de Ottawa, Canadá en 1998, de dedicar un espacio en las reuniones viceministeriales para dialogar con representantes de organizaciones no gubernamentales.

Establecer una Secretaría Virtual que debe estar en funcionamiento antes de la V Conferencia Regional sobre Migración…”

1. **Reunión del GRCM, San Salvador, El Salvador, 27-29 de octubre de 1999**

“Con el propósito de reflejar la importancia de la CRM; recomendar que la Secretaría Pro Témpore de la V Conferencia Regional de Migración efectúe una recapitulación cronológica cuantitativa y cualitativa de los logros alcanzados a la fecha.

Encomendar a la Secretaría Pro Témpore saliente y a la nueva una evaluación sobre los requerimientos financieros para el mantenimiento y operación de la Secretaría Virtual para posterior remisión a cada uno de los miembros de la CRM.

Solicitar a los países que han ejercido la Secretaría Pro-Témpore un inventario de los documentos emanados de la CRM, con el fin de proporcionar el material necesario para dotar de información al Secretariado Virtual.”

1. **V CRM, Washington DC, 23-24 de marzo de 2000**

“En esta reunión los Viceministros y Jefes de Delegación reiteraron el compromiso político de sus gobiernos de preservar y fortalecer este foro de diálogo y cooperación, para lo cual adoptaron la "Declaración de los Viceministros para el Fortalecimiento de la Conferencia Regional sobre Migración."

Asimismo, los señores Viceministros recibieron con satisfacción:

Los trabajos efectuados en torno al establecimiento de la Secretaría Virtual, la cual inauguraron formalmente. También aprobaron sus lineamientos de operación y destacaron la importancia de contar con una herramienta tecnológica que permitirá hacer más eficiente la difusión de información, la coordinación de actividades enmarcadas en el Plan de Acción y, en general, la comunicación entre los países miembros…

Las Delegaciones confían en que el adecuado aprovechamiento de la Secretaría Virtual coadyuvará a la consolidación de este Foro y al cumplimiento de los objetivos trazados por el Proceso Puebla.”

1. **Conclusiones y Recomendaciones del GRCM, Washington DC, 1-3 de noviembre de 2000**
	1. Párrafo A)1), A)3), B)11), B)15):

“Fortalecer el funcionamiento de la Secretaría Virtual y promover su uso entre los países miembros y las organizaciones internacionales para la difusión de información (sitio público), así como para la comunicación cotidiana entre los países miembros (sitio privado) con el objetivo de facilitar la coordinación de las actividades de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)…

Activar la Red de Enlace de Funcionarios de Protección Consular y reactivar la Red de Funcionarios de Enlace para el Intercambio Regular de Información para el Combate del Tráfico de Migrantes por medio de la Secretaría Virtual.

Que la próxima reunión Viceministerial debería debatir la posibilidad de la OIM asuma una función más oficial en la prestación de apoyo técnico a la CRM y que la OIM prepare un documento que precise los términos de referencias (legales, administrativos y financieros) para la próxima reunión del GRCM.

Anexar a este documento las propuestas presentadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América “Consolidación de una Visión Sostenible en el Futuro de la CRM” y la presentada por México “Migración y Salud”.”

1. **VI CRM, San José, Costa Rica, 22-23 de marzo de 2001**
2. Aceptar la conveniencia de utilizar el término “Presidencia Pro-Témpore”, en lugar de “Secretaría Pro-Témpore".
3. Reconocer la importancia para el proceso de consolidación de la CRM, del documento titulado "Consolidación de una Visión Sostenible del Futuro" presentado por la Presidencia Pro Témpore. En este sentido, se acoge la recomendación de reestructurar el Plan de Acción en dos partes: Plan de Acción Histórico y Plan de Acción Vigente; y reorganizar este último en los siguientes tres ejes temáticos:
	1. Políticas y Gestión Migratoria
	2. Derechos Humanos
	3. Migración y Desarrollo
4. Autorizar la creación de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA), bajo la dirección y supervisión de la Presidencia Pro-Témpore, de conformidad con la propuesta presentada por la OIM denominada: "Términos de Referencia sobre la prestación de apoyo técnico a la Conferencia Regional sobre Migración". En cuanto a los aportes presupuestarios, los Estados miembros harán las consideraciones y tomarán las previsiones, según sea el caso, para su aprobación y ejecución.
5. Autorizar que las Redes de Funcionarios de Enlace de Intercambio de Información Regular sobre Tráfico de Migrantes y de Protección Consular se reúnan en el marco de las sesiones del GRC, con el objetivo de optimizar su participación en la Conferencia.
6. **VII CRM, Antigua, Guatemala, 30-31 de mayo de 2002**

En torno a la Unidad Técnica de Apoyo (UTA):

* 1. Aprobar el cambio de nombre de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) por Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre Migración.
	2. Tomar nota del inicio de operaciones de la Secretaría Técnica y de los informes de avance presentados al Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM).
	3. Tomar nota de las contribuciones iniciales voluntarias para el establecimiento y funcionamiento de la Secretaría Técnica, e instar a los países miembros para que realicen las gestiones necesarias para hacer efectivas sus contribuciones anuales.
	4. Aprobar el presupuesto contenido en el documento “Presupuesto y Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)” presentado en esta Reunión del GRCM. Aceptar la sugerencia de la Secretaría Técnica para que su año de ejecución presupuestaria sea por año calendario, a partir de enero de 2005.
	5. Solicitar a la Secretaria Técnica la presentación de su presupuesto durante la Reunión Viceministerial el año anterior a su ejecución.
1. **Conclusiones del GRCM, Ciudad de Guatemala, 29-31 de octubre de 2002**

“12. Incluir en el Glosario de la CRM:

* 1. La formalización del traspaso de la Presidencia Pro-Témpore del país saliente al país entrante.
	2. La definición de funciones y competencias de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico de Migrantes y la Red de Enlace de Funcionarios de Protección Consular.
1. **Reunión del GRCM, El Salvador, 2-3 de diciembre de 2003**

6) Acoger el ofrecimiento de El Salvador de revisar las funciones de la Secretaría Técnica (ST) a fin de fortalecer su papel de coordinación con la Presidencia Pro- témpore.

1. **IX CRM, Panamá, 20-21 de mayo de 2004**
	1. Párrafo 7:

“Promover el contacto con otros foros regionales y mundiales vinculados al tema migratorio, en los que podamos conjuntamente como región presentar nuestros intereses y preocupaciones.”

* 1. Decisión 4:

Avalar el documento “Fortaleciendo la Conferencia Regional sobre Migración a ocho años de su creación” que tiene por objeto servir como una herramienta importante para el funcionamiento de los trabajos del Proceso Puebla; manifestando su agradecimiento a Canadá y México por esta iniciativa y la calidad del contenido del documento.

* 1. Decisión 15:
1. Modificar los “Términos de Referencia para la contratación del personal de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA)”, aprobados en la VII CRM en lo relativo a selección de personal en la forma que se detalla:
2. La contratación del Coordinador de la Secretaría Técnica será aprobada por los Viceministros de la CRM, por un período inicial de un año, extensible a un término máximo de dos años adicionales;
3. Las extensiones contractuales dependerán del resultado de las evaluaciones de desempeño que realizarán los Viceministros al término de cada año de contratación, basados en el informe que suministrará la Presidencia Pro-Témpore; y,
4. La vacante de la posición de Coordinador de la ST será comunicada directamente a los Viceministros/as de la CRM al inicio del último año del término máximo o inmediatamente después de requerirlo las circunstancias.
5. **XII CRM, Nueva Orleans, EEUU, 26-27 de abril de 2007**
6. Decisión 1:

“Otorgar el estatus de observador ante la CRM de la Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (SEGIB), e instaron a la SEGIB a que considere desarrollar un mecanismo para otorgar una condición similar a la CRM.”

1. Anexo:
2. Sobre la reunión Viceministerial a puerta cerrada, acordaron que:

“El documento de Declaración y Decisiones emanado de las Reuniones Viceministeriales de la Conferencia Regional sobre Migración deberá incluir asuntos sometidos a la consideración de los Viceministros por el Grupo Regional de Consulta sobre Migración a través de su documento de “*Recomendaciones*” y que los Viceministros consideren apropiados. Los Viceministros podrían asimismo discutir y /o acordar nuevos temas discutidos previamente en la reunión a puerta cerrada normalmente realizada el primer día de la CRM, y aprobarán la *Declaración y Decisiones* en una segunda reunión a puerta cerrada. Los Viceministros podrán estar acompañados en la reunión a puerta cerrada hasta por dos representantes de sus respectivas delegaciones”.

1. Se instruye al Grupo Regional de Consulta sobre Migración a que realice una revisión integral del Plan de Acción incluyendo la consideración de otros temas acordes a los intereses comunes de los países de la CRM. (NOTA: También se solicitó a la ST actualizar los Planes de Trabajo de las Redes)
2. **GRCM, Managua, Nicaragua, 29-31 de octubre de 2007**

“11. Solicitar a los países miembros que informen al GRCM sobre sus actividades que involucren otras organizaciones internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el combate al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas en las cuales se involucren, con el objetivo de compartir prácticas efectivas y herramientas útiles, evitando la duplicidad de esfuerzos.”

1. **XIII CRM, Tela, Honduras, 8-9 de mayo de 2008**
2. Párrafo 5:

Los Viceministros reconocieron que el tema de la Conferencia puede ser fortalecido con una discusión más puntual con la RROCM. Para asegurar que el diálogo contribuya de la forma más efectiva posible, los Viceministros acordaron que la participación de la RROCM en el Grupo Regional de Consulta sobre Migración debería incluir una discusión centrada en el tema de la Conferencia, a fin de fortalecer la cooperación entre la sociedad civil y los gobiernos.

1. Párrafos del 8 al 11:

Los Viceministros revisaron los fundamentos estratégicos que crearon la CRM. Reiteraron su compromiso con los principios de la Conferencia plasmados en el comunicado de Puebla de 1996 y reconocieron la contribución importante que el proceso ha brindado en los últimos doce años al mejoramiento de la gestión migratoria de la región.

Los Viceministros reiteraron su compromiso con las decisiones adoptadas anteriormente para fortalecer el proceso, destacando los pronunciamientos realizados en Washington en el año 2000 y en Panamá en el 2004.

Al aprobar el Plan de Acción, los Viceministros también reiteraron su apoyo a sus tres pilares: Política y Gestión Migratoria, Derechos Humanos, y Migración y Desarrollo.

En Tela, Honduras, los Viceministros subrayaron que la CRM ha progresado hacia un diálogo regional que discute los desafíos y oportunidades de la migración desde una perspectiva integral, con el objetivo de desarrollar respuestas regionales, partiendo del principio de responsabilidad compartida.

1. Decisión 1:

Reiterar la importancia de la Secretaría Técnica (ST) para la sostenibilidad de las actividades de la CRM…

1. **Conclusiones del GRCM, 19-21 de noviembre de 2008**

“21. Solicitar a la ST actualice el Plan de Acción disponible de la CRM con base en los acuerdos y decisiones de los últimos encuentros de la CRM y GRCM, con el propósito de que sea sometido a los países miembros previo a la reunión de trabajo a realizarse en Guatemala asociada a la XIV CRM.”

1. **XIV CRM, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 9-10 de julio de 2009**
2. Decisión 5:

“Aprobar la propuesta de México de elaborar criterios para la participación de la PPT y la ST en eventos externos a la CRM sobre migración. Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos y Panamá ofrecieron trabajar con México en la preparación de un borrador, a ser presentado en la próxima reunión del GRCM.”

1. **Reunión del GRCM, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 7-8 de julio de 2009**
2. Conclusiones:

1. Recibir el informe de actividades y financiero presentado por la Secretaría Técnica (ST). Sobre el particular se puntualizó lo siguiente:

* 1. En los subsecuentes informes trimestrales de la ST, se diferenciará, en la sección de actividades, las de la CRM y las de foros externos.
	2. Agradecer los esfuerzos realizados por los países miembros para garantizar el pago de sus contribuciones anuales a la ST y al fondo de retornos de migrantes en situación de alta vulnerabilidad. Considerar que Guatemala está pendiente de solventar su procedimiento interno para realizar los pagos ya que necesita contar con un documento que justifique sus próximas aportaciones.
	3. Encomendar a la ST para que elabore una propuesta de eslogan para la XV CRM, a ser sometida a la consideración del GRCM.
	4. Tomar nota de la solicitud de la ST con respecto a la necesidad de efectuar ajustes al salario del personal de apoyo técnico.

3. Aceptar la propuesta de Guatemala para modificar el afiche de la CRM con el objeto que incluya expresamente en sus principios la referencia al trabajo de la Conferencia en relación con la migración y el desarrollo. Encomendar a la ST que efectúe los cambios.

12. Aceptar los informes de las Redes. Solicitar a la ST la revisión del Plan de Acción y de los planes de trabajo para la consideración del GRCM, en un plazo máximo de tres meses. Asimismo, agradecer las aportaciones de las delegaciones de los países de la CRM para actualizar el Plan de Acción y las recomendaciones para vincular los planes de las redes con el Plan de Acción y sus versiones históricas.

1. **Reunión del GRCM, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1-2 de diciembre de 2009**
2. Párrafos 2.c, 3, 18 y 23:

“Asimismo, tomar nota de la observación de Canadá de la necesidad de valorar la participación de la ST en eventos para los cuales recibe invitaciones.”

“Se conformará la Troika de Presidencias entrante, saliente y actual, para trabajar conjuntamente con la OIM una propuesta alternativa, de ser necesaria, para el funcionamiento, financiamiento y ejecución del Fondo a ser presentada en la próxima reunión del GRCM.”

“Adoptar el eslogan “Promoviendo y fortaleciendo el diálogo y la cooperación regional” para la celebración de la XV CRM y valorar su posible uso a futuro.”

“Solicitar a la ST la revisión del Plan de Acción con base en las conclusiones de la reunión del GRCM; asimismo, proceder con la integración de los Planes de Trabajo de las Redes como un Anexo del Plan de Acción de la CRM.”

1. **XV CRM, Tapachula, Chiapas, México, del 20 al 21 de mayo de 2010**
2. Decisiones:

“2. Crear un grupo de trabajo ad hoc no permanente, conformado por países miembros de la CRM y un máximo de tres representantes de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), que identifique temas para sostener discusiones más sustanciales y exploratorias entre los países miembros de la CRM y la RROCM en futuras reuniones de la CRM. Este grupo de trabajo presentará sus conclusiones antes de la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) de octubre de 2010.

3. Aprobar los procedimientos para la participación de la Presidencia Pro-Témpore (PPT) y la Secretaría Técnica (ST) en eventos externos a la CRM, contenidos en el punto número dos de las Recomendaciones presentadas por el GRCM durante la XV CRM, y aceptar que se agregue al procedimiento el análisis sobre cuál sería el impacto de la participación de la PPT/ST en el evento.

8. Apoyar, en ocasión del quince aniversario de la CRM, una revisión liderada por México como Presidencia Pro-Témpore, en consulta con todos los países miembros, para identificar formas de renovar la efectividad de la CRM para abordar el complejo tema de la migración en la región.”

1. **Reunión del GRCM, Tapachula, Chiapas, México, del 18 al 19 de mayo de 2010**
2. Conclusiones:

“2. Tomar nota de los criterios que la ST está desarrollando para la publicación de documentos en las páginas pública y privada de la CRM, los que se circularán a finales de junio de 2010, para consideración y observación de los países miembros. Asimismo, se señaló que al término de cada una de las reuniones del GRCM/CRM, la ST estará actualizando directamente el Plan de Acción y los respectivos Planes de Trabajo en las páginas electrónicas.”

1. **Reunión del GRCM, Querétaro, México, 16-18 de noviembre de 2010**
2. Conclusiones:

“3. Recibir y agradecer las propuestas presentadas por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) sobre actividades y mecanismos para mejorar y fortalecer el diálogo de la RROCM con la CRM;

11. Conformar un Grupo de Trabajo con los países interesados que conducirá México bajo la coordinación de la Presidencia Pro-Témpore, para analizar y elaborar propuestas concretas basadas en las respuestas recibidas al cuestionario “Evaluación sobre el futuro de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM)”, con el propósito de contar con un documento para discusión en la próxima reunión del GRCM. Para estos fines, instar a los países miembros que no han remitido sus respuestas, hacerlo antes del 15 de diciembre de 2010 y solicitar a la Secretaría Técnica distribuir los cuestionarios recibidos.”

1. **Reunión del GRCM, La Romana, República Dominicana, 7-8 de junio de 2011**

“3. Recibir el informe presentado por el Grupo de Trabajo sobre el futuro de la CRM, con las enmiendas acordadas en la sección sobre temas, los puntos referentes a las funciones de la PPT y la ST, y otros cambios realizados.

6… El Salvador y la OIM por el informe sobre la Sesión de representantes de las coaliciones, secretarías/comités nacionales contra la trata de personas en el marco de la II Reunión de coaliciones/comités nacionales contra la trata de personas en Centroamérica, México y República Dominicana, que incluye una propuesta para articular con la CRM una Coalición Regional contra la Trata de Personas;”

1. **XVI CRM, La Romana, República Dominicana, 8-9 de junio de 2011**
2. Párrafo 2:

“Los Viceministros y Jefes de Delegación… Reconocieron la importancia de que la CRM actualice sus funciones, en atención a que el fenómeno migratorio está en constante evolución, haciendo necesario adaptar los mecanismos de diálogo a la situación actual.”

1. Decisiones:

“2. Aprobar que la ST proceda con la adquisición de un seguro y asistencia de viajes para participantes de eventos de la CRM.

3. Aprobar que la ST proceda con la publicación del documento sobre los XV años de la CRM, tras recibir las observaciones e insumos de los Países Miembros.

4. Aprobar la creación de un Grupo de Trabajo Ad-hoc coordinado por El Salvador y México y conformado por los países miembros que se manifiesten interesados, para discutir, analizar y definir los objetivos sobre el tema de flujos migratorios extracontinentales en la región.

5. Aprobar la articulación de la Coalición Regional contra la Trata de Personas con la CRM, con la participación de los países que estén interesados.

8. Aprobar la propuesta sobre el Futuro de la CRM, emanada de la reunión realizada en Santa Fe, Ciudad de México, el 12 y 13 de mayo de 2011, denominado a partir de ahora Documento de Santa Fe. La matriz que presentará Canadá, al 30 de julio, a la ST para su distribución a los Países Miembros será incluida como anexo.

12. Aprobar la actualización del diagnóstico sobre la situación migratoria de la región, para definir los nuevos roles de la CRM.”

1. **Reunión del GRCM, Santo Domingo, República Dominicana, 16-17 de noviembre de 2011**
2. Conclusiones:

“2. Respecto a la Matriz de Indicadores presentada por Canadá, se solicita que, en cumplimiento de las decisiones de los(as) Viceministros(as), la ST la incluya como un anexo al Documento de Santa Fe aprobado en La Romana, República Dominicana.

3. Estados Unidos presentó una nota conceptual sobre el flujo de trabajo y estructura de las reuniones de la CRM y del GRCM, y se acordó, por los Países Miembros, proporcionar insumos a la ST con el fin de preparar una propuesta para fortalecer los procedimientos relacionados a la organización de las reuniones de la CRM. Dicha propuesta será considerada en la próxima reunión del GRCM.

6. La Secretaría Técnica remitirá a los Países Miembros un documento con los temas propuestos a trabajarse en el Grupo Ad-hoc, respecto a la definición de un mecanismo que facilite la cooperación entre la RROCM y la CRM.

La PPT solicitó actualizar la conformación del Grupo de Trabajo Ad-hoc. Canadá, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y República Dominicana confirmaron su integración. Cada país se comprometió a enviar vía correo electrónico a la ST los datos de sus representantes en el mismo.

7. Agradecer a la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RRCOM) por su informe de avance respecto a la definición de un mecanismo que facilite la cooperación entre la RROCM y la CRM para buscar soluciones en temas de importancia para la región.

13. Se conformó el Grupo de Trabajo Ad-hoc para discutir, analizar y definir los objetivos sobre el tema de flujos migratorios extra-continentales en la región, con la participación de Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá y República Dominicana.”

1. **XVII CRM, Ciudad de Panamá, Panamá, del 21 al 22 de junio de 2012**
	1. Párrafo 7 de la Declaración:

“… Reiteraron la importancia de que la CRM actualice sus procedimientos y estructuras, con el propósito de hacer más efectivo su funcionamiento.”

* 1. Decisiones:

“4. Aprobar la propuesta de Estados Unidos para el fortalecimiento de los procedimientos relacionados a la organización de las reuniones de la CRM, misma que será anexada al Documento de Santa Fe.

6. Incluir a expertos gubernamentales en la atención a la niñez migrante en la Red de Funcionarios de Enlace para la Protección Consular.

7. Aprobar la propuesta de la RROCM para la celebración de una reunión con el Grupo de Trabajo Ad Hoc de Coordinación CRM-RROCM para definir la agenda en común y los mecanismos de coordinación.”

1. **Reunión del GRCM, Ciudad de Panamá, Panamá, 19-20 de junio de 2012**
	1. Conclusiones:

“1. Aceptar el informe operativo y financiero del período de noviembre de 2011 a junio de 2012 presentado por la Secretaría Técnica (ST). Asimismo, solicitar a la ST que incluya en su próximo informe detalles estadísticos sobre el número de personas beneficiadas con el Fondo para el Retorno de Migrantes en Situación de Alta Vulnerabilidad.

4. Destacar que los países miembros del Grupo de Trabajo Ad-Hoc reiteraron su interés en la definición de un mecanismo que facilite la cooperación entre la RROCM y la CRM, y tomaron nota de la inclusión de Costa Rica en dicho Grupo de Trabajo.

6. Recibir con beneplácito la iniciativa de Panamá de continuar la comunicación entre las Troikas de la CRM y la CSM relativa al tema de flujos migratorios de extra-continentales en la región. Asimismo, Panamá elaborará y remitirá a la ST su propuesta para llevar a cabo este objetivo a fin de que sea circulada a los Países Miembros y éstos realicen sus observaciones.

10. Agradecer a los Estados Unidos de América su Propuesta para ajustar el flujo de trabajo y estructura de las reuniones de la CRM.”

1. **Reunión del GRCM, Ciudad de Panamá, Panamá, del 4 al 6 de diciembre de 2012**
	1. Conclusión 8.b:

“Actualizar, por parte de la ST, cada vez que sea necesario el Cronograma de actividades propuestas.”

1. **Reunión del GRCM, San José, Costa Rica, 18-19 de noviembre de 2013**
	1. Conclusiones 1.b) y 1.c)

“b) Agradecer al Coordinador de la ST la explicación en torno a la ruta de acción para la selección del próximo Coordinador.

c) La ST incorporará al Informe Operativo y Financiero el reporte del Fondo de Asistencia Intrarregional para el Retorno de Migrantes en Situación de Alta Vulnerabilidad, preparado por OIM. Asimismo, la ST distribuirá trimestralmente el informe estadístico de conformidad con el Protocolo para la operación del Fondo para la Asistencia a Migrantes Intrarregionales en Situación de Alta Vulnerabilidad de la CRM.”

1. **XIX CRM, Managua, Nicaragua, 26-27 de junio de 2014**
	1. Decisiones:

“10. Solicitar a la OIM la elaboración de una propuesta de procedimiento de selección y nombramiento del Coordinador de la ST, la cual será circulada antes de la próxima reunión del GRCM para discusión y aprobación de todos los Países Miembros de la CRM en dicha reunión.”

1. **Reunión del GRCM, Managua, Nicaragua, 24-25 de junio de 2014**
	1. Conclusión 1.a):

“Aceptar el Informe Operativo y Financiero de la ST para el período de noviembre 2013 – mayo 2014. En cuanto a la información relativa al Fondo de la CRM para la Asistencia a Migrantes Intrarregionales en Situaciones de Alta Vulnerabilidad, el mismo será distribuido dos veces al año.”

1. **Reunión del GRCM, Managua, Nicaragua, 24-25 de noviembre de 2014**
	1. Conclusiones:

“6. Aprobar el Documento “Directrices para el proceso de selección del próximo Coordinador de la Secretaría Técnica de la CRM”, para su inmediata implementación.”